



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
Rad.: 158374089001- 2021-00157-00
DTE: KAROL VANESA SALCEDO BOLIVAR
DDO: ELKIN JAHIR MAHECHA VIASUS

Tuta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho se dispone dejar en conocimiento de las partes la liquidación del crédito en el presente asunto y de conformidad con la sentencia proferida el doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), para lo de su cargo.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 010 hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria